

REGLAMENTO DE VELOCIDAD EN TIERRA - OVALO 2025

# Reglamento Técnico 110cc. LIBRE

ES OBLIGATORIO EL USO DEL PORTA SENSOR Y UNA VEZ FINALIZADA LA COMPETENCIA LOS PILOTOS TENDRAN 45 MINUTOS PARA DEVOLVER EL SENSOR CASO CONTRARIO TENDRA UNA MULTA EQUIVALENTE A 200 LITROS DE NAFTA SUPER.

LOS PILOTOS CON SUS MOTOS DEBERAN ESTAR PREPARADOS
PARA EL INGRESO A PISTA, UNA VEZ ABIERTA LA PUERTA
TENDRAN DOS MINUTOS (2 MINUTOS 00 SEGUNDOS) PARA
REALIZAR SU INGRESO, AL FINALIZAR DICHO TIEMPO LA PUERTA
SE CERRARA NO PUDIENDO ENTRAR NI EL PILOTO NI LA MOTO.
EL TIEMPO SERA CONTROLADO POR EL COMISARIO DEPORTIVO O
AYUDANTE A TRAVEZ DE UN CRONOMETRO O RELOJ DIGITAL.
LOS PILOTOS DEBERAN INGRESASAR A PISTA CON EL MOTOR
DETENIDO Y SI ES ACOMPAÑADO POR SU MECANICO, ESTE DEBERA
TENERCOLOCADO EL CHALECO IDENTIFICATORIO
CORRESPONDIENTE.

Categoría para Pilotos desde Clase 2013 o mayor con 120 kg de peso mínimo. Piloto y moto

## PLACA:

Deberá ser de 20 x 20

• Placa: NEGRA

Números: BLANCO

#### **DEFINICION:**

Esta categoría es reservada para motores de 4 tiempos de 115 cc de cilindrada sin tolerancia.



## **REGLAMENTO DE VELOCIDAD EN TIERRA - OVALO 2025**

#### **MOTORES:**

• De 3 o 4 marchas refrigerados por aire que equipen motos de gran serie.

#### **TAPA DE CILINDROS:**

- Se permite colocar tapa de cilindros y cilindros de distintos modelos de motores.
- No está permitido el uso de cilindros cromados.
- La tapa de cilindros no puede rebajarse la entrada de admisión, debe ser de exterior estándar e interior libre, manteniendo la distancia original de los espárragos de admisión y escape.
- Se permite 1 (Una) sola bujía.-

#### **VALVULAS:**

• Dos válvulas por cilindro, libre preparación. Tabla de especificaciones de válvulas permitidas:

		Cabeza	Tol.Cab	Vastago	Tol.Vastago	Largo	Tol.Largo	
V-282	Admisión	23,00	+- 0,15	4.960	+- 0,01	65.40	+- 0,50	STD
V-283	Escape	20,00	+- 0,15	4.980	+- 0,01	65.95	+- 0,50	

#### **DISTRIBUCION:**

A cadena, libre preparación.

### JUNTA DE TAPA:

Libre, compresión libre.

#### **ARBOL DE LEVAS:**

· Libre, ángulo y alzada libre.-

## REGLAMENTO DE VELOCIDAD EN TIERRA - OVALO 2025

# Reglamento Técnico 110cc. LIBRE

#### **BALANCINES:**

Libres.

#### **RESORTES DE VALVULAS:**

- Libres 2 o 4, libre dureza.
- Deberá poseer una BRIDA DE ADMISION de aluminio de 20 mm de diámetro por 10 m de altura. Los agujeros del anclaje deberán ser de 6,5 mm como máximo, el diámetro de la brida deberá comenzar y terminar en ángulo recto. La misma deberá estar colocada entre el tubo de admisión y la tapa de cilindros. Las juntas serán de un espesor máximo de 1 mm.

#### **TUBO DE ADMISION:**

Libre.

#### CIGUEÑAL:

• Libre preparación y carrera, de material magnético.

#### **BIELA:**

libre preparación de material magnético.

## **PISTON:**

 De libre preparación, con tres aros, dos de compresión y uno de lubricación. No se permiten aros fijos, deben tener funcionalidad como ARO.

## **RODAMIENTOS:**

· Libres.

#### **CARTER DE MOTOR:**

• Estándar exterior, interior libre.

#### **EMBRAGUE:**

De uso comercial. Preparación libre, accionamiento libre.

## **ENCENDIDO:**

- Libre, a volante magnético. Tipo de procedencia libre. No se permite el mecanizado. Se permite tornear el cono para adaptar al cigüeñal.
- Plaqueta de encendido y sus elementos libre preparación. No se permite el uso de rotor interno. Se permite encendido electrónico o a platino.

## **CARBURADOR:**

1 (uno), libre preparación. Filtro aire libre.



## REGLAMENTO DE VELOCIDAD EN TIERRA - OVALO 2025

# Reglamento Técnico 110cc. LIBRE

## **COMBUSTIBLE:**

Solo Nafta.(LA NAFTA DEBE SER SOLO DE VENTA COMERCIAL DE SURTIDOR)

## **PEDAL DE ARRANQUE:**

• En funcionamiento, se permite sacar arranque eléctrico y sus elementos.

#### **CHASIS:**

Libre.

#### **AMORTIGUADORES:**

• Delanteros y traseros hidráulicos en funcionamiento. Se permite el uso de amortiguadores presurizados.

#### RODADO:

- De 14 a 17 pulgadas.
- No se permite cubiertas con tacos.

#### PROHIBIDO TODO TIPO DE ELEMENTOS DE BICICLETA.

## **CORTA CORRIENTE:**

 Tipo pulsador para todas las motos, en el manubrio del lado izquierdo de uso obligatorio y en perfecto funcionamiento.-

## **NÚMERO IDENTIFICATORIO:**

- Se exigirá el número en el frente y los dos laterales en la moto. El mismo no podrá tener publicidades, ni estar ilegible en su forma. La placa delantera deberá estar fijada a los barrales. Si por alguna razón la fiscalizadora considera que no es lo suficientemente visible desde la cabina de fiscalización, se procederá a su corrección.
- Culminada su inscripción para la competencia, el piloto debe presentarse a una revisación Pre
  Técnica con su moto, indumentaria completa (buzo, cuellera, casco, pechera) llevando el recibo de
  pago de la inscripción y el de la cobertura médica.

## **CHALECO:**

• Únicamente podrá ingresar a la pista y parque cerrado el piloto y un miembro con el chaleco correspondiente a la categoría.



## REGLAMENTO DE VELOCIDAD EN TIERRA - OVALO 2025

# Reglamento Técnico 110cc. LIBRE

#### **SELLADO DE MOTORES:**

- (Para todas las categorías) El piloto, mecánico o concurrente deberá acercar la moto previo a las pruebas de clasificación para proceder por parte de la Comisión Técnica al sellado de los motores.
- *El piloto debe ingresar* a la pista con el motor de su moto apagado, el casco en la mano y su mecánico al lado con el chaleco correspondiente. En la grilla se realizará el control correspondiente de los elementos de seguridad, casco e indumentaria; Siendo controlado por el comisario Deportivo, o encargado de la médica o el técnico.

#### PUESTA EN MARCHA EN PISTA

- A través del sistema original de fábrica.
- Después del recambio de bujía, El mecánico deberá salir de la pista hacia el cesto de los mecánicos y todas aquellas motos que sean asistidas por el mecánico o piloto, largará en última fila, en el último lugar.
- En caso de detenerse la carrera por accidente las motos afectadas pueden ser *reparadas* por el *corredor* y 1 *mecánico* con el chaleco correspondiente a la categoría, por el tiempo determinado por el comisario Deportivo o Técnico. Ej.: elementos como palanca de comando, manubrio, pedalin, escape y otros elementos de fácil cambien; *La moto no se podrá retirar de la pista*. Para reanudar la carrera *debe ser* aprobado por la Comisión Técnica; dichas motos *largarán* en la línea de cambio de bujía, y en caso de largada con pace-car, en el último lugar.
- Luego de finalizar la carrera, es decir cuando el comisario deportivo baja la bandera a cuadros el piloto deberá girar por la pista e ingresar de inmediato al parque cerrado donde queda a disposición de la Técnica.

## **HERRAMIENTAS:**

- Toda aquella moto que ingrese a Parque Cerrado con el piloto y el mecánico designado al desarme, deberá tener todas las herramientas indispensables para desarmar dicha moto, con el fin de agilizar el desarme.
- Al parque cerrado solo puede entrar dos personas, piloto, mecánico o 2 mecánicos únicamente con su correspondiente chaleco que lo identifica.

## **UBICACIÓN DE PLOMOS:**

 El chasis deberá tener un lugar destinado para el abulonado de plomos. De colocarse en el Carter del motor, los plomos deberán adaptarse con la forma de cubre Carter, teniendo el bulón que lo sostiene frezado, para que el mismo no sobresalga de los respectivos plomos. No se permite que el bulón sobresalga de los respectivos plomos.



## REGLAMENTO DE VELOCIDAD EN TIERRA - OVALO 2025

# Reglamento Técnico 110cc. LIBRE

 NO SE PERMITEN HIERROS, CORONAS, MARTILLOS U OTROS ELEMENTOS QUE SIGNIFIQUEN PELIGRO. EL Sr. COMISARIO TECNICO EVELUARÁ LOS LASTRES Y PODRA O NO AUTORIZARLOS.-

#### **DENUNCIA:**

- Deberá ser antes, durante o dentro de los 10 minutos posteriores a la finalización de la competencia, dentro en el parque cerrado, las motos designadas al desarme.-
- La misma deberá ser presentada por escrito al Cuerpo Técnico teniendo un valor de 30 entradas (Al Valor del ente Organizador) por pieza u objeto denunciado. El dinero será depositado a miembros de la Fiscalizadora.-

#### **IMPORTANTE:**

 Toda pieza objetada será retenida por el Comité Técnico, la misma será evaluada en reunión de la Comisión Técnica. Una vez resuelto el fallo, si es favorable, será reintegrado dicho elemento, en caso contrario, queda a criterio de la Comisión técnica.-

#### NOTA

- Toda situación no aclarada en el presente reglamento y que pudiera presentarse en las competencias a realizarse, será considerada en tal oportunidad por el Cuerpo Técnico y los delegados presentes, dándose la solución más lógica, suyos fallos serán inapelables.-
- Se recuerda que aquel que no cumpla con el reglamento, será sancionado por la Técnica, que se reserva el derecho de admisión.-
- TODOS LOS PILOTOS AL MOMENTO DE INSCRIBISRSE DEBERAN PRESENTAR DOCUMENTO DE IDENTIDAD (DNI) O CEDULA IDENTIFICATORIA SIN EXCEPCION.-

Mario Alberto Medina
Pte. Federación Cordobesa de Motociclismo
Vigente desde el 01 de ENERO de 2025
Hasta el 31 de DICIEMBRE del 2025